



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 694/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Tramitación Pagos

D. Antonio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río,

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Olula del Río y la Asociación cultural Expresarte con Arte, para la concesión de una subvención nominativa de financiación de adquisición de material relacionado con la práctica del dibujo y la pintura, siendo la cantidad destinada de importe 3.000,00 € y al objeto de tramitar su correspondiente pago dentro de los plazos legalmente establecidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el plan de tesorería y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 30 de abril de 2025.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de las mismas con cargo a las aplicaciones presupuestarias establecidas.

**SEGUNDO.** Dar traslado de este acuerdo a la Tesorería Municipal para su ejecución.

El Alcalde-Presidente, en Olula del Río en la fecha al margen indicada.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

